

Posto

Fac Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 11 DIC 2014

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 1092/14, glosada a fojas 457/469 del expediente n° 9-2609/05, Cuerpos I, II y III, por la cual se solicita el reemplazo del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1090/06 y la derogación de sus modificatorias, Ordenanzas de Consejo Superior N° 1891/07, N° 1941/12, N° 479/13 y N° 482/13, referidas a la carrera de Especialización en Psicoterapia Cognitiva, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento de las Carreras de Posgrado Presenciales de esta Universidad, aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N° 600/14.

Que, oportunamente, la denominación original de la carrera fue adaptada a los términos de la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 160/11.

Que la Facultad fundamenta lo solicitado en la necesidad de adecuar la mencionada carrera a las observaciones planteadas por la Dirección de Estudios a fojas 440 y a lo normado por el citado Reglamento.

Que, a fojas 471 vuelta, la Dirección de Estudios informa que el acto administrativo emanado de la Unidad Académica se ajusta a lo normado y la Subsecretaría Académica de la Universidad interviene, indicando la prosecución del trámite.

Lo resuelto, sobre tablas, en Sesión N° 28 - de fecha 11 de diciembre de 2014. Las atribuciones conferidas por el artículo 81° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
ORDENA:

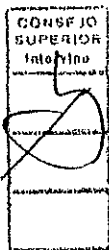
ARTÍCULO 1°.- Derogar las Ordenanzas de Consejo Superior N° 1891/07, N° 1941/12, N° 479/13 y N° 482/13.

ARTÍCULO 2°.- Reemplazar el Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1090/06, por el que, en Anexo de quince (15) fojas, forma parte integrante de la presente Ordenanza, dejando establecido que la carrera de postgrado creada se denomina carrera de **Especialización en Psicoterapia Cognitiva**.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N°

1076



MANUEL DANIEL CALLEGARI
Director General y Decano

Dr. FRANCISCO A. MORTE
RECTOR
OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N°

1076

Denominación de la Carrera de Postgrado:

“ESPECIALIZACIÓN EN PSICOTERAPIA COGNITIVA”

Unidad académica responsable de la presentación del Proyecto:

Facultad de Psicología

Disciplina y sub - disciplina:

Psicología. Psicología Clínica

Especialidad:

Psicoterapia

Carácter de la carrera: permanente

1. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

1.1. Ubicación en la estructura institucional

La Facultad de Psicología ofrece en su carrera de grado un plan de estudios que se caracteriza por una concepción pluriparadigmática de la Psicología. Esto incluye una importante formación en Psicología Cognitiva y seminarios de pregrado optativos en los que el alumno puede comenzar a formarse en Psicología Clínica con esa orientación.

En su oferta de posgrado existen: un Doctorado en Psicología, el cual es personalizado, dos carreras de orientación psicoanalítica: una Maestría y una Carrera de Especialización en Infancia e Instituciones y, con la recomendación de la CONEAU al Ministerio de Educación de otorgar el reconocimiento oficial provisorio de la Carrera de Especialización en Psicología Educativa que, de contar con el número mínimo de estudiantes que aseguren su autofinanciamiento, se ofrecerá para el año 2015. Si sumamos a esto que en la Argentina existe escasa oferta de carreras de especialización que aseguren una adecuada formación en este campo disciplinar, todas estas razones confluyen hacia la utilidad de ampliar esa oferta en la dirección de la Carrera que aquí se presenta. Esto satisfaría la creciente demanda de formación en Psicología clínica y psicoterapia cognitiva.

La Carrera se realiza a partir de un convenio específico (OCS N° 1599/06) entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Fundación Aiglé, una Organización No Gubernamental destinada a promover acciones en el campo de la salud y la educación tendientes a mejorar la calidad de vida. Su actividad está orientada a facilitar el desarrollo del conocimiento y el entrenamiento profesional, particularmente en el terreno de la salud mental y los campos asociados. La Fundación Aiglé tiene una trayectoria de treinta y siete años y goza de un amplio reconocimiento internacional en su actividad. Esto se evidencia en la permanente presencia de pasantes que realizan actividades de formación en la Institución,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
Director de Relaciones y Documentación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

1076

provenientes de España, países de Latino América y los EE.UU. Más información puede obtenerse en www.aigle.org.ar

La Fundación posee una vasta trayectoria en Investigación, docencia y extensión.

INVESTIGACIÓN:

En la actualidad algunos de los proyectos en curso son:

- El Estilo Personal del terapeuta
- OBSESSIVE COMPULSIVE COGNITIONS WORKING GROUP

El Director del programa es David Clark (Universidad de New Brunswick, Canadá). Desde la gestación del programa en colaboración con Amparo Belloch (Universidad de Valencia), coordinadora del proyecto en España, Fernández-Álvarez es el coordinador para Latinoamérica.

- Proyecto Multicéntrico Dilema. Con La Universidad de Barcelona.

Para ampliar esta información puede consultarse www.aigle.org

DOCENCIA:

Respecto a su actividad docente:

- Una de sus últimas iniciativas es el Master en intervención multidisciplinar para trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de la personalidad y trastornos emocionales. Es una Maestría a distancia que otorga la Universidad de Valencia. Se realiza a partir de un convenio entre PREVI de España y Fundación Aiglé de Argentina. Actualmente se dicta su tercera cohorte.
- La Maestría en Clínica Psicológica cognitiva, en convenio con la Universidad de Belgrano, acreditada recientemente por CONEAU por 6 años.
- La Carrera de Especialización en Psicoterapia individual y grupal y la Carrera de Especialización en Psicoterapia familiar de orientación cognitiva, ambas en convenio con la Universidad Maimónides, acreditadas por CONEAU por 6 años.


EXTENSION:

Respecto a su actividad en extensión:

- La publicación de la Revista Andares, de la Revista Argentina de Clínica Psicológica que se publica ininterrumpidamente desde hace 23 años con tres números por año.
- La participación en programas de asistencia y asesoramiento para personas que atraviesan situaciones de escasos recursos. Por ejemplo en la Institución El pobre de Asís que alimenta y asiste a personas en situación de calle y

J

A


DAVID CLARK



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

1076

desarrolla el Programa PATER para asistir psicológicamente a personas también en situaciones de escasos recursos.

La Fundación Aiglé cuenta con una Biblioteca-Hemeroteca, abierta a la comunidad científica, que funciona desde el año 1980.

Siguiendo los principios de la Fundación Aiglé, su espíritu es acompañar los desafíos del desarrollo científico mundial.

Esta biblioteca cuenta con las colecciones de las revistas más prestigiosas nacionales e internacionales del campo de la Salud mental. Actualiza de manera continua su material bibliográfico en el campo de la Psicología y la Psicoterapia, con material editado por las principales editoriales con sede en todo el mundo.

Posee una base de datos propia y forma parte de otras bases de datos reconocidas mundialmente: PsycLit, LILACS (Bireme), ClinPsyc.

Forma parte de la red de Bibliotecas de Salud Mental auspiciadas por la OPS y la OMS (Renics).

La Fundación Aiglé tiene acuerdos colaboración firmados con la Universidad Nacional de San Luis, con la Universidad de Belgrano, con la Universidad Ramón Llull de Barcelona, con el Instituto Chileno de Terapia Familiar, y con el Ackerman Institute de New York, siendo, de este último, su representante para Latinoamérica.

PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Identificación curricular de la carrera

2.1.1. Fundamentación:

La psicoterapia cognitiva es un conjunto de modelos (métodos y técnicas), de terapia psicológica, surgidos en la década del setenta, que se ha instalado en el panorama de la clínica con una fuerza tal que se ha convertido en uno de los paradigmas más importantes de esta disciplina entrando al siglo XXI.

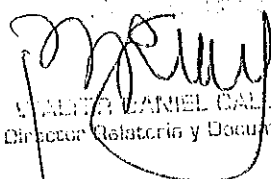
La Terapia Cognitiva ha alcanzado su consolidación en los últimos 20 años. Esto puede apreciarse a modo de ejemplo en Ferris, C. & Herlofson, J. (1993). Cognitive Therapy. En N. Sartorius, G. De Girolamo, G. Andrews, G. A. German & L. Eisenberg (Eds.), Treatment of mental health disorders. A review of effectiveness (149-197). Washington: Published on behalf of the World Health Organization by American Psychiatric Press.

Los autores concluyen que existe fuerte evidencia para la eficacia de la TCC en varias condiciones mórbidas y especialmente en el tratamiento de los trastornos emocionales. En pacientes con trastornos de este tipo la T.C. resulta, no sólo igualmente efectiva que otros tratamientos alternativos sino un tipo de tratamiento en el cual los logros se mantienen y se incrementan a través del tiempo. Se reportaron bajas tasas de deserción en los estudios de resultados. No se han notado efectos colaterales nocivos, la extensión de los tratamientos es relativamente breve para los pacientes promedio (12-15 sesiones) y más breve que el número de sesiones requeridas por otros tipos de intervenciones.

La TC es viable con pacientes de todas las edades. Los terapeutas cognitivos

0

4


VALERIA DANIEL CALLEGARI
Directora Relatoría y Documentación



probaron su efectividad tanto al trabajar en instituciones como en varios niveles del sistema de salud, tanto en el ámbito público como en el privado.

En revisiones más actuales, tales como la de: Hollon, S.D. & Beck, A.T. (2004). Cognitive and cognitive behavioural therapies, en M. J. Lambert (Ed.), Bergin and Garfield's Handbook of psychotherapy and behavior change (447-492). USA: Wiley, los autores utilizan el término CBT para referirse a ambas terapias en general (TC y TCC). Y plantean que en los últimos 15 años se produjo una explosión de estudios clínicos controlados en diversas poblaciones clínicas. En su mayoría a la TCC le ha ido bien en estos juicios. Probó su superioridad con respecto al tratamiento mínimo (y controles no específicos) y al menos igual o superior a los abordajes psicosociales y farmacológicos alternativos en adultos (DeRubeis & Crits-Christoph, 1998), y en niños y adolescentes (Kazdin & Weisz, 1998). Particularmente alentador son los indicadores de que la TCC puede producir cambios que duran más allá de la finalización del tratamiento.

Los autores concluyen que las intervenciones cognitivas y cognitivo conductuales resultan efectivas para el tratamiento de una variedad de trastornos clínicos y médicos. La TCC es una de las intervenciones que ha recibido soporte empírico más consistente en el tratamiento de población psiquiátrica adulta, niños y adolescentes, y medicina conductual. La TC resulta efectiva para una variedad de poblaciones clínicas incluyendo depresión, pánico, trastornos de ansiedad y más recientemente la esquizofrenia.

En el mismo manual de M. J. Lambert (Ed.), Lambert, M.J., Garfield, S.L. & Bergin, A.E. (2004). Overview, trends, and future issues., nos dicen que parece haber efectos específicos y superiores de algunos métodos conductuales y cognitivos (con respecto a otros abordajes terapéuticos) con problemas difíciles como fobia severa (agorafobia y pánico), compulsiones, bulimia nerviosa, dolores de cabeza por tensión (tension headaches), insomnio y otras disfunciones relacionadas con la salud.

2.1.2 Denominación de la carrera: "ESPECIALIZACIÓN EN PSICOTERAPIA COGNITIVA"

2.1.3 Denominación de la titulación a otorgar Especialista en Psicoterapia Cognitiva

La carrera está dirigida a formar graduados con un perfil científico-profesional en psicoterapia desde un Modelo cognitivo. El egresado adquirirá conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades que lo capacitarán para:

- Comprender la mente y el comportamiento humano en la funcionalidad y la disfuncionalidad, integrando las perspectivas biológica, psicológica y social
- Operar dinámica, metodológica e eficazmente con el cuerpo conceptual, profundizando desarrollos existentes y produciendo nuevas orientaciones en la disciplina
- Asesorar en las cuestiones de su práctica profesional de acuerdo con las incumbencias determinadas por su título de grado a nivel individual, grupal, vincular y familiar.
- Proponer respuestas interdisciplinarias, realizando aportes específicos a partir de la comprensión del padecimiento de las personas.

WALTER EDUARDO CALZADINI
Director Relatoría y Documentación



2.2 Objetivos de la carrera:

Formación en habilidades terapéuticas desde una perspectiva cognitiva: individual, grupal, vincular y familiar. Los estudiantes obtendrán conocimientos teórico-clínicos de última generación dentro del campo disciplinar y realizarán prácticas que les permitan la aplicación de dichos conocimientos.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los estudiantes en el conocimiento teórico-clínico del paradigma cognitivo actual
- Capacitar a los estudiantes para la producción de nuevos conocimientos científicos en el campo de la psicoterapia
- Capacitar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades terapéuticas que les permitan aplicar adecuadamente esos conocimientos en la práctica clínica

2.3 Características curriculares de la carrera

2.3.1 Requisitos académicos de ingreso

- a) Podrán ingresar a la carrera las personas que posean título de grado universitario en Psicología y/o médicos especialistas en Psiquiatría, expedido por una Universidad Nacional o Privada reconocida oficialmente.

2.3.1.1 Requisitos específicos de permanencia y promoción, académicos y administrativos

Serán considerados estudiantes de la carrera de posgrado aquellos que cumplan los requisitos académicos y administrativos establecidos

- Cumplimentar el 75% de asistencia a las actividades obligatorias: Asignaturas, Seminario de metodología de la investigación, Seminarios internacionales y Actividades prácticas profesionales.
- Aprobación de las evaluaciones de todas las actividades obligatorias cursadas, siguiendo los criterios de promoción de cada docente responsable. Dichos criterios deberán ser aceptados previamente por la Dirección de la Carrera, el Comité Académico y aprobados por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología.
- Presentación en tiempo y forma y aprobación del Trabajo Final individual que demuestre el manejo conceptual y metodológico de los contenidos trabajados
- Cumplimentar el requisito económico mediante el pago del arancel que en veinticuatro (24) cuotas mensuales se establecerá al inicio de cada cohorte.

2.3.2 Modalidad: Presencial

2.3.3 Localización de la propuesta

La Facultad de Psicología (UNMDP) y la Fundación Aiglé (CABA) han celebrado un convenio específico (OCS 1599/06) con el objeto de desarrollar la presente carrera de Postgrado, pudiendo los estudiantes inscribirse y cursar en una u otra institución.

WALTER DANIEL CALLE
Director Relación y Documentación



2.3.4 El plan de estudios es estructurado

2.3.5 a) Asignaturas

- * 8 asignaturas
- * 1 Seminario de Metodología de la Investigación
- * 3 Seminarios internacionales
- * Actividades prácticas profesionales
- * Trabajo Final

b) Asignación horaria total de cada asignatura expresada en horas reloj y eventualmente en UVACs. y c) Régimen de cursado de cada asignatura:

Asignatura	Régimen	Horas Teóricas	Horas Teórico/prácticas	Horas Prácticas	Horas Totales	UVACs
1. El campo de la Psicoterapia Cognitiva	Cuatrim.	42			42	3
2. Habilidades terapéuticas I: La entrevista en el ámbito clínico.	Cuatrim.	30	12		42	3
3. Psicopatología cognitiva: Modalidades disfuncionales de la organización personal y familiar	Cuatrim.	30	12		42	3
4. Habilidades terapéuticas II: Diseño de Tratamiento	Cuatrim.	30	12		42	3
5. Programas de tratamiento para individuos y grupos	Cuatrim.	30	12		42	3
6. Programas de tratamiento vinculares y familiares.	Cuatrim.	30	12		42	3
7. Programas de tratamiento: Aplicaciones en contextos clínicos institucionales	Cuatrim.	30	12		42	3
8. Habilidades Terapéuticas III: Evaluación de Procesos y Resultados	Cuatrim.	30	12		42	3
Seminario de metodología de la investigación		18	14		32	2
Seminario Internacional 1		12			12	1
Seminario Internacional 2		12			12	1
Seminario Internacional 3		12			12	1
Actividades prácticas profesionales				60	60	1,5
SUB-TOTALES		306	98	60	464	30,5

0

*

[Handwritten Signature]
 VALERIA DANIELA COLLETTA
 Director Relatorio y Documentación



d) Formación práctica: Las Actividades prácticas profesionales consisten en incorporarse a alguna Institución asistencial y realizar en ellas actividades de evaluación, asistencia y prevención en contacto con pacientes. Se concretarán en Instituciones que tengan convenio firmado con la Universidad Nacional de Mar del Plata y se formalizarán a través de un Formulario de la Facultad de Psicología en el que consta el proyecto de actividades, con la correspondiente aprobación de ese proyecto por parte de una autoridad de la Institución y un informe de lo realizado avalado por el responsable antes mencionado. La metodología de supervisión de las Actividades prácticas profesionales tiene dos instancias:

La primera de ellas es a través de la constancia de asistencia expedida por el responsable de la institución de su realización (horas de asistencia).

Una segunda instancia es a través de la presentación de casos para su discusión grupal en los espacios de supervisión que cada asignatura contempla. Alguno de estos casos se constituirá en el material clínico para el Trabajo Final individual de carácter integrador.

De tal modo es que se integrarán las Actividades prácticas profesionales con los contenidos teórico clínicos de las asignaturas.

e) Otros requisitos si los hubiere: No posee

f) Contenidos mínimos de cada asignatura:

1º Año:

-Primer Cuatrimestre-

*** El campo de la Psicoterapia Cognitiva**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos acerca de la ubicación de la psicoterapia cognitiva en el campo de la salud mental. Reconocer diferentes formas de conformación de la demanda y de la oferta de psicoterapia. Analizar los elementos que conforman la demanda en psicoterapia.

Contenidos básicos:

1. El campo de la salud mental- Sistemas de contratación en Salud Mental.
2. Bases cognitivas de la psicoterapia Individual, grupal, vincular y familiar.
3. Caracterización de la demanda de Psicoterapia. Momentos y Fases de la Demanda.
4. Formas de Evolución.
5. Tipos de Demanda - Formas de representación del trastorno. Momentos críticos de la demanda.

Handwritten marks: a large checkmark and a star-like symbol.

Handwritten signature and stamp of Walter Daniel Callegari, Director Relatoría y Documentación.



*** Habilidades terapéuticas I: La entrevista en el ámbito clínico.**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas, acerca de los principios funcionales de la entrevista en el ámbito clínico y entrenamiento para conducirla.

Contenidos básicos:

1. La relación terapéutica
2. Atención y exploración
3. La regulación emocional
4. Identificación de objetivos
5. La persona del terapeuta.

-Segundo Cuatrimestre-

*** Psicopatología cognitiva: Modalidades disfuncionales de la organización personal y familiar.**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas para identificar modalidades disfuncionales de la organización personal y familiar.

Contenidos básicos:

1. Modalidades disfuncionales centradas en el organismo
2. Modalidades disfuncionales centradas en el modo de ser
3. Perturbaciones en la comunicación diádica, grupal y familiar
4. Modalidades disfuncionales en situaciones de amenaza y de ruptura de guión personal

*** Habilidades terapéuticas II: Diseño de Tratamiento.**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas acerca de los criterios para el diseño de diferentes tipos de tratamientos. Desarrollo del juicio clínico

Contenidos básicos:

1. Criterios para decidir la pertinencia del tratamiento. Acuerdo de metas y medios.
2. Criterios para decidir la extensión del tratamiento: breve, intermedio o prolongado.
3. Criterios para decidir sobre la indicación de Terapia Individual, Grupal, Vincular o Familiar
4. Tipo de terapeuta más adecuado para asistir los diferentes tipos de demanda
Estilo Personal del Terapeuta

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]
WALTER DANIEL CALLEJÓN
Director Relatoría y Documentación



2º Año:

-Primer Cuatrimestre-

*** Programas de tratamiento para individuos y grupos.**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas en la utilización de técnicas psicoterapéuticas para el tratamiento de diversos tipos de trastornos a nivel individual y grupal.

Contenidos básicos:

Programas terapéuticos individuales y grupales para el tratamiento de los:

1. Trastornos del estado de ánimo y de ansiedad.
2. Trastornos de la personalidad
3. Problemas psicológicos asociados a diversas patologías (enfermedades físicas, trastornos alimentarios y otros)
4. Problemas psicológicos vinculados al desarrollo personal

*** Programas de tratamiento vinculares y familiares.**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas en la utilización de técnicas psicoterapéuticas para el tratamiento de diversos trastornos de manifestación en las áreas vincular y/o familiar

Contenidos básicos:

Programas terapéuticos vinculares y familiares para el tratamiento de los problemas que afectan a:

1. Familias
2. Días
3. Niños/as
4. Adolescentes

-Segundo Cuatrimestre-

***Programas de tratamiento: Aplicaciones en contextos clínicos institucionales**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas en la utilización de técnicas psicoterapéuticas de aplicación en diferentes contextos clínicos

Contenidos básicos:



Programas terapéuticos individuales, grupales, vinculares y familiares en:

1. Ámbitos de salud
2. Ámbitos educativos
3. Ámbitos comunitarios

*** Habilidades terapéuticas III: Evaluación de procesos y resultados**

Objetivos propuestos:

Adquirir conocimientos y destrezas en la aplicación de criterios de evaluación durante el curso de la psicoterapia y su finalización.

Contenidos básicos:

1. Manejo de la relación terapéutica. Adecuación de roles. Tensión
2. Cumplimiento de objetivos y de tiempos.
3. Impasses y rupturas en la alianza terapéutica. Resistencia.
4. Impacto de la finalización del tratamiento sobre el contexto. Seguimiento de resultados
5. El papel de la investigación de procesos y resultados en psicoterapia

*** Seminario de metodología de la investigación:**

Objetivos propuestos:

Proporcionar conocimientos y competencias que permitan a los alumnos-graduados realizar análisis de trabajos de investigación publicados y adquirir destrezas para diseñar y realizar su trabajo final de carrera.

Durante el segundo año de la carrera se intercalarán 32 Horas 8 clases de 4 horas.
(18 teóricas y 14 teórico-prácticas).

En función de los objetivos de la carrera se consideró de utilidad proporcionar insumos teóricos que sirvan de instrumentos para guiar las actividades teórico-prácticas posteriores en cada una de las diferentes asignaturas. Consideramos que el peso relativo asignado es óptimo para una carrera de especialización universitaria.

2.3.6 Propuesta de seguimiento curricular

El Coordinador Académico realiza entrevistas periódicas de seguimiento bianualmente al finalizar cada cuatrimestre con todos los estudiantes para monitorear el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada una de las sedes miembros del equipo docente realizan tareas de monitoreo de las actividades prácticas, tales como transcripción y análisis de entrevistas y sesiones de psicoterapia video grabadas

El seguimiento se realiza a través de la observación periódica de clases por parte de la coordinación, de entrevistas con los docentes previa y posteriormente a algunas clases y del asesoramiento en la preparación de las mismas.

WALTER DANIEL CALLEJÓN
Director de Investigación y Documentación



Administración cuatrimestral a los estudiantes de una encuesta semi abierta sobre distintos aspectos del posgrado. Se evalúan las respuestas cuanti y cualitativamente.

Incluye:

Aspectos de la infraestructura física de ambas Sedes (calidad del material video grabado y equipos para su reproducción, ambiente físico, etc.) y de organización general de la carrera (Horarios, acceso a la bibliografía).

Desempeño de los docentes.

La evaluación es realizada por el Coordinador Académico con devolución a los docentes, Director de Carrera y al Comité Académico.

Propósitos de formación académico- profesional:

El egresado de esta carrera estará en posesión de un conocimiento especializado en Psicoterapia desde un Modelo Cognitivo, lo que le permitirá abordar variadas problemáticas en diferentes ámbitos. Le permitirá, de acuerdo con las incumbencias de su título de grado, y a partir de la adquisición de herramientas conceptuales y procedimentales, desempeñarse en funciones de asesoramiento, evaluación y coordinación en lo atinente a individuos, grupos y diferentes configuraciones familiares, tanto en el ámbito público como en el privado.

La congruencia interna de la carrera está dada por la articulación de los contenidos de las asignaturas y los Seminarios, lo cual permite una sólida formación teórica general y un conocimiento específico sobre las posibles aplicaciones del modelo cognitivo a problemáticas específicas, tanto desde las patologías como desde los contextos de aplicación.

Las asignaturas: *El campo de la Psicoterapia Cognitiva y Psicopatología Cognitiva; Modalidades disfuncionales de la organización personal y familiar* aseguran que el estudiante adquiera conocimientos sobre la mente humana en su funcionalidad y disfuncionalidad. Las asignaturas *Habilidades terapéuticas I: La entrevista en el ámbito clínico, Habilidades terapéuticas II: Diseño de Tratamiento, y Habilidades terapéuticas III: Evaluación de Procesos y Resultados; Programas de tratamiento para individuos y grupos; Programas de tratamientos vinculares y familiares, y Programas de tratamiento: Aplicaciones en contextos clínicos institucionales*, brindan el bagaje de conocimiento teórico técnico para una adecuada instrumentación del conocimiento adquirido. A su vez, el aprendizaje logrado a través de estas asignaturas se ejercita en las actividades prácticas profesionales que deberá realizar el estudiante.

Los Seminarios internacionales cumplen la función de impartir conocimiento teórico en temas específicos del quehacer terapéutico, y estarán dictados y evaluados por profesionales destacados en su área de especialidad

Todo ello contribuye a que los estudiantes se conviertan en especialistas dentro de este campo de la disciplina como lo indica el título al que acceden.

Las diferentes instancias de aprendizaje son: una parte expositiva teórica que incluye exhibición de sesiones video grabadas y una parte teórico-práctica en la que los estudiantes analizan aspectos de entrevistas video filmadas o transcritas, y realizan role-playing.

WALTER DANIEL CALZADILLA
Directo. Relsteria y Documentación



3. Sobre la carga horaria

3.1. Asignación horaria total de la carrera: 464 horas reloj

Total de UVACs de la Carrera: 30,5

3.2. La carrera tiene una duración de 24 meses de dictado, siendo el régimen de cursado cuatrimestral (4 cuatrimestres en total)

Asignaturas y Seminarios: 404 horas reloj

Actividades prácticas profesionales: 60 horas reloj

4. Evaluación

La misma será parcial oral para cada una de las asignaturas y finales escritas sobre análisis de entrevistas, diseño, y evaluación de procesos y resultados de tratamiento.

Las evaluaciones estarán a cargo del docente responsable de cada asignatura y/o de cada Seminario.

Se evaluará la aplicación en entrevistas video-grabadas y/o textualmente desgrabadas de los conceptos adquiridos.

- Asignatura: El campo de la Psicoterapia Cognitiva

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

Discusión de textos. Presentaciones orales de temas La evaluación final es individual y escrita, consiste en identificar en una entrevista video grabada las dimensiones desarrolladas en la asignatura. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Habilidades terapéuticas I: La entrevista en el ámbito clínico.

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

Discusión de casos clínicos. Análisis de videos didácticos. Análisis de casos clínicos a través de video filmaciones.

La evaluación es individual y escrita, consiste en analizar en una entrevista video grabada las dimensiones desarrolladas en la asignatura. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Psicopatología cognitiva: Modalidades disfuncionales de la organización personal y familiar

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

La evaluación es individual y escrita, consiste en identificar en una entrevista video grabada las dimensiones desarrolladas en la asignatura. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Habilidades terapéuticas II: Diseño de Tratamiento

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

La evaluación es individual y escrita, consiste en, a partir de una entrevista video

COPIA

WALTER DANIEL CALLEGARI
Director Relatoría y Documentación



grabada, proponer un diseño de tratamiento y fundamentarlo. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Programas de tratamiento para individuos y grupos

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

La evaluación es individual y escrita, consiste en identificar en una entrevista video grabada las técnicas explicadas para cada programa de intervención y realizar un análisis de su aplicación. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Programas de tratamientos vinculares y familiares

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

La evaluación es individual y escrita, consiste en identificar en una entrevista video grabada las técnicas explicadas para cada programa de intervención y realizar un análisis de su aplicación. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Programas de tratamiento: Aplicaciones en contextos clínicos institucionales

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

La evaluación es individual y escrita, consiste en proponer a partir de una situación clínica de un determinado contexto institucional un programa de intervención determinado. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Asignatura: Habilidades terapéuticas III: Evaluación de Procesos y Resultados

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

La evaluación es individual y escrita, consiste en evaluar en una entrevista video grabada las dimensiones del proceso desarrolladas en la asignatura. La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Seminario de metodología de la investigación

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

Presentación de un proyecto de Investigación de modo individual.

La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Seminarios internacionales

Condiciones para la aprobación y especificación del sistema evaluativo:

Los estudiantes deberán responder exámenes domiciliarios que podrán incluir respuestas de elección múltiples y/o preguntas abiertas según se considere más adecuado al contenido específico del seminario.

ES COPIA

WALTER DANIEL CALLEJA
Director (Historia y Geografía)



1076

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

La nota de aprobación es 6 sobre 10 puntos.

-Trabajo final

Para la obtención del título de Especialista se requiere que cada estudiante realice un trabajo final a ser presentado una vez aprobadas las instancias académicas anteriores

El Coordinador Académico orienta a los estudiantes en la elección del tema y la bibliografía consultada para elaborar el trabajo final

El trabajo final escrito consiste en:

El análisis de un caso clínico, desde el inicio del proceso de admisión del caso, (análisis de la modalidad disfuncional), el diseño de tratamiento, las modalidades de intervención y la evaluación del proceso y el resultado

*Deberá cumplimentar con los pasos que conformara en proceso de construcción: elección del tema, elaboración del anteproyecto. El mismo deberá dar cuenta de un despliegue productivo que refleje la articulación teórica y la elaboración creativa

*Deberá desarrollar la temática con categorías de análisis que fundamenten el desarrollo del mismo, ajustándose al perfil de especialista que aspira a formar.

*Este trabajo final será presentado y evaluado por miembros el equipo docente y el Coordinador Académico, con una nota de 0 a 10, aprobándose con una calificación numérica no inferior a seis.

El Coordinador Académico orienta a los estudiantes en la elección del tema y la bibliografía consultada para elaborar el trabajo final.

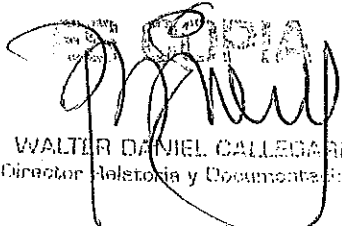
5. Cuerpo académico

Funcionamiento de la Carrera: la carrera contará con:

- **COMITÉ ACADÉMICO**

Requisitos para formar parte: Tener experiencia y responsabilidad en gestión y toma de decisiones. Contar con un perfil académico y científico de antecedentes académico-profesionales que le permitan poder intervenir y decidir en aspectos que hacen al nivel de posgrado. Dicho Comité Académico estará compuesto por el Director de la Carrera, el Coordinador Académico y dos docentes de la Carrera,

Funciones: entender en la programación académica de la carrera; proponer designaciones del personal docente, cambios y propuestas docentes; emitir opinión sobre situaciones que hagan a la actuación de docentes; evaluar resultados académicos y sugerir estrategias superadoras sobre la base de los datos obtenidos; intervenir en el otorgamiento de equivalencias y demás asuntos vinculados con los estudiantes.


WALTER DANIEL CALLEJARI
Director Historia y Documentación



• **DIRECTOR DE LA CARRERA**

Requisitos: poseer como mínimo el título de Especialista en una disciplina que corresponda al contenido de la carrera; tener una sólida trayectoria académica-profesional, avalada por actividades y producción, vinculadas al área disciplinar de la carrera.

Funciones:

- *Formar parte del Comité Académico
- *Supervisar el contenido de los programas y la articulación entre las asignaturas
- *Proponer la designación de los docentes de la Carrera
- *Orientar sobre las estrategias pedagógicas
- *Articular las instancias académicas con las administrativas
- *Celebrar convenios y realizar gestiones con organismos nacionales e internacionales

• **COORDINADOR ACADÉMICO**

Requisitos: poseer como mínimo el título de Especialista en una disciplina que corresponda al contenido de la carrera; tener una sólida trayectoria académica-profesional, avalada por actividades y producción, vinculadas al área disciplinar de la carrera.

Funciones:

- *Formar parte del Comité Académico
- *Supervisar y asesorar a docentes en relación a los Planes de trabajo docente presentados, así como los criterios pedagógicos y de evaluación
- *Trabajar en vinculación con el Director de la Carrera sobre estrategias pedagógicas, modalidad, alcances y requerimientos de la evaluación
- *Articular la programación de las asignaturas en ambas Sedes
- *Articular instancias pedagógicas con las administrativas.
- *Asesorar a los alumnos respecto del trabajo final

* **SECRETARIO ADMINISTRATIVO EN CADA SEDE**

Funciones:

- *Organizar los recursos e insumos necesarios para el dictado de las asignaturas.
- *Instrumentar los aspectos administrativos de la Carrera

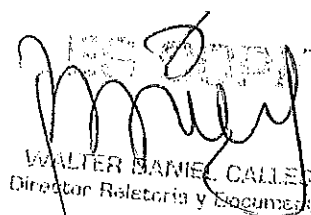
* **DOCENTES**

Requisitos para la selección de los docentes:

*Poseer, como mínimo, el título de "Especialista" en una disciplina que corresponda al contenido de la carrera.

*Tener una sólida trayectoria profesional, avalada por antecedentes en el área disciplinar de la carrera.

*Tener compenetración en el modelo teórico que fundamenta la Carrera


WALTER DANIEL CALLEJARI
Director Asesoría y Seguimiento